REPUBLICA DE CHILE
ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 12 de Febrero de 2016

DECRETO EXENTO Nº 575 /
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejale0electos de la Comuna de San Pablo.

3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodriguez Sandoval.

D E C R E T O

PAGUESE, a **CHILEXPRESS S.A, RUT 96.756.430-3,** la suma de $133.376.- (ciento treinta y tres mil trescientos setenta y seis pesos). Por concepto de cancelar servicio de envío de correspondencia y encomiendas mes de ENERO 2016. Se adjunta Factura N°5000371 de fecha 02-02-2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

VºBº
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/DAA/cgv
DISTRIBUCIÓN
- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia